

ORD.: N° **7114** / G N° _____/

ANT.: Resolución exenta N°949 de mayo 2018, que modifica delegación de facultades
Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0003043 de 28/04/2020

MAT.: Responde solicitud de acceso Ley 20.285

SANTIAGO, 14 de mayo 2020

DE : SR. ENOC ARAYA CASTILLO
JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

A : SR. EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *De mi consideración; Con fecha 02-ene-2020, en oficinas de Subtel en Talca, presente oposición a Res. Exenta N° 2.508 de fecha 09-dic-2019, mediante la cual se asigna a un tercero la concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para localidad de Papirúa en la comuna de Constitución, Región del Maule, correspondiente al concurso para Frecuencia Modulada del Tercer Cuatrimestre del año 2018. Hasta la fecha no tengo respuesta de la oposición presentada y los plazos para resolver ya habrían concluidos; agradecería me pudieran informar el estado procesal actual y su respectivo fundamento. Atte..*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar que dicha información se encuentra en estado de tramitación final, razón por la cual se aplica la causal de reserva temporal del Artículo 21.- *Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.*

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

**ENOC ARAYA
CASTILLO**
ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones

Firmado digitalmente por ENOC ARAYA
CASTILLO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL
o=METROPOLITANA DE SANTIAGO l=Santiago
ou=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
ou=DIVISION CONCESIONES cn=ENOC ARAYA
CASTILLO email=enoc.araya@subtel.gob.cl
Fecha: 2020.05.28 20:05:55 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: contacto.transparencia@subtel.gob.cl
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel